

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE

Expediente: 3.24/20830.0086 – AV 009/24	CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO DEL ESTADO Y EFICACIA DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS PARA LA FAUNA Y PARA EL RUIDO EN LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD. TRAMO: ATOCHA-TORREJÓN DE VELASCO (2 LOTES).		
Plazo de ejecución del contrato	Total: CUARENTA Y DOS (42) MESES. Lote 1: CUARENTA Y DOS (42) MESES. Lote 2: TREINTA Y SEIS (36) MESES.		
Presupuesto de licitación:	(A) BASE IMPONIBLE	IVA: (21 %)	TOTAL CON IVA
	407.224,00 €	85.517,04 €	492.741,04€
LOTE 1, seguimiento y eficacia de las medidas preventivas y correctoras para la fauna.	237.684,00 €	49.913,64 €	287.597,64 €
LOTE 2, seguimiento y la eficacia de las medidas preventivas y correctoras para ruido.	169.540,00 €	35.603,40 €	205.143,40 €
(B) Valor estimado de:	<i>Prórrogas:</i> € (Sin IVA)	
	<i>Modificados:</i> € (Sin IVA)	
	<i>Suministros:</i> € (Sin IVA)	
	<i>Servicios:</i> € (Sin IVA)	
Valor estimado del contrato (A+B):	407.224,00€ (Sin IVA)		
Fecha Inicio de Expediente:	12 de abril de 2024		

De conformidad con lo que establecen los artículos 116 Y 117 de la Ley 9/2017 y demás disposiciones de aplicación, y completado el expediente de contratación, en uso de las facultades atribuidas en virtud de la Resolución de Presidencia sobre Delegación de Competencias en materia de contratación, de fecha 29 de junio de 2021 (BOE de 1 de octubre de 2021), esta Dirección General,

RESUELVE

1º. – APROBAR los pliegos que han de regir la adjudicación y ejecución del expediente denominado: CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO DEL ESTADO Y EFICACIA DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS PARA LA FAUNA Y PARA EL RUIDO EN LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD. TRAMO: ATOCHA-TORREJÓN DE VELASCO (2 LOTES). *Expte. Nº 3.24/20830.0086 – AV 009/24*

2º. – APROBAR el expediente, el gasto y acordar la apertura de procedimiento para la adjudicación del contrato citado, y ordenar la publicación de los anuncios que, en su caso, procedan. Siendo el procedimiento de adjudicación y criterio/s de adjudicación / Aspectos técnicos y económicos objeto de negociación, los siguientes:

PROCEDIMIENTO	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto	<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios (mejor oferta calidad/precio)
<input type="checkbox"/> Abierto Simplificado Abreviado	
<input type="checkbox"/> Restringido	
<input type="checkbox"/> Diálogo Competitivo	
<input type="checkbox"/> Negociado con Publicidad	<input type="checkbox"/> Aspectos técnicos / económicos objeto de negociación
<input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad	



AUTORIZACIONES**IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:**

Resolución de Aprobación del Expediente "CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO DEL ESTADO Y EFICACIA DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS PARA LA FAUNA Y PARA EL RUIDO EN LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD. TRAMO: ATOCHA-TORREJÓN DE VELASCO (2 LOTES)". Expte. Nº 3.24/20830.0086 – AV 009/24

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

En uso de las facultades atribuidas en virtud de la Resolución de Presidencia sobre Delegación de Competencias en materia de contratación, de fecha 29 de junio de 2021 (BOE de 1 de octubre de 2021)

Aprueba	Firma: Juan Pablo Villanueva Beltramini	cargo: Director General de ADIF-Alta Velocidad
---------	---	--

